



Karina Vaquera M.

Construcción de un verdadero Estado de Derecho

Muchas personas hablan del Estado de Derecho, de lo que es y lo que representa para la ciudadanía de un país que se denomine democrático. Contar con él, con un Estado de Derecho alivia, sin embargo, la realidad que se vive nos dice cosas distintas.

Un Estado de Derecho implica un sistema en el que todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas en donde todas, todos y aunque no les guste todos, tenemos derecho a igual protección de la ley sin discriminación. ¿Esto es así? ¿vivimos en un verdadero Estado de Derecho?

Las preguntas pueden ser respondidas en ambos sentidos, habrá quien no se haya sentido nunca discriminado o a quien la justicia le haya dado resultados adecuados, sin embargo, la mayoría de la ciudadanía vive en un hartazgo de las formas que la política ha generado y el déficit en resultados tangibles para un gran número de necesidades que apremian.

En su quinta edición del reporte sobre Índice de Estado de Derecho elaborado por la World Justice Project una organización internacional sin fines de lucro en donde se capturan las voces de miles de personas rurales y urbanas en los 32 estados del país, nos brinda conclusiones que sin duda nos deben obligar a reflexionar al evidenciar un estancamiento en temas de justicia y grandes retos que tendrán que ser resueltos de forma inmediata.

En el caso del Estado de México este se encuentra en la posición 29 de 32 con un puntaje de .36/1.00, lo que significa que la adhesión del estado a un correcto Estado de Derecho es muy débil, este es el estado que recibirá la Mtra. Delfina Gómez, la primera mujer en gobernar la entidad en don-

El Estado de México tiene una historia de más de 9 décadas en donde el sistema patriarcal impregnó en todos los ámbitos

de más del 52% somos mujeres y en donde el tema de la justicia civil y penal para muchas mujeres sigue siendo una deuda. Los datos ahí están en el número de feminicidios y violaciones diarias sin existir estado de derecho para las víctimas.

De los ocho factores que son medibles para ubicar a las entidades en un verdadero Estado de Derecho, el Estado de México en cuanto a los límites al poder gubernamental se ubica con un .41, este factor implica la existencia de frenos y contrapesos a quienes ejercen posiciones de poder y la rendición de cuentas al igual que temas como la sanción a personas funcionarias del gobierno estatal cuando abusan de sus funciones o incumplen con la normatividad en donde tiene un puntaje de .39

El Estado de México tiene una historia de más de 9 décadas en donde el sistema patriarcal estuvo sumergido e impregnó en todos los ámbitos gubernamentales, derechos humanos, justicia, seguridad, incluido el ámbito político- electoral que no fue la excepción; ante ello y el resultado de este proceso electoral, las lecciones son claras y la necesidad de construir un Estado de Derecho con nuevas ideas, permanente.

karina.vaquera@leem.org.mx